



Presentación de solicitudes: Desde el 20 de enero hasta el 12 de abril de 2019

Resumen de la convocatoria:

Con el objetivo de disminuir la brecha existente entre la investigación básica y el desarrollo de fármacos, la presente convocatoria financiará proyectos de investigación para el desarrollo preclínico de fármacos relacionados con el Alzheimer, otras demencias relacionadas y el envejecimiento cognitivo.

Se financiarán los siguientes temáticas de proyectos:

The Drug Discovery RFP supports:

- Novel drug programs aiming to advance novel lead molecules to the clinical candidate selection stage. This includes small molecules and biologics (e.g., antibodies, peptides, gene therapies).
- Repurposed/repositioned programs aiming to build preclinical evidence in relevant animal models for repurposed drugs (existing drugs that are approved for other diseases and conditions) and repositioned drugs (existing drugs that have entered clinical trials for other indications and have not yet been approved).

La ADDF dispone dos programas de financiación:

- Programa Académico: busca crear y apoyar programas académicos translacionales innovadores en hospitales y universidades.
- Programa de Biotecnología: pretende ayudar a la creación de nuevas empresas de base tecnológica, o dar apoyo a empresas ya existentes, que tengan un programa dedicado al descubrimiento de nuevos fármacos relacionados con el Alzheimer.

Quien puede solicitarla:

Requisitos Solicitantes:

Podrán participar en la convocatoria:

- Investigadores vinculados a universidades o centros médicos universitarios (Programa académico).
- Investigadores vinculados a una empresa tecnológica que demuestren la necesidad de financiación externa (Programa Biotecnológico).

Cómo se solicita:

El proceso de solicitud consta de dos fases:

- Primera fase: fecha límite de envío de solicitudes 12 de abril de 2019.
- Segunda fase: fecha límite de envío de solicitudes 10 de mayo de 2019.

Solo las candidaturas que superen la primera fase podrán participar en la segunda.

Para realizar la primera fase de solicitud deberá enviar una carta de invención utilizando la plataforma de solicitud online habilitada, tras [registro](#) en la misma.

Cuantía: Entre 150.000 y 600.000\$.

Duración: Uno año

Más Información:

[Guía del solicitante](#)

[Web de la ayuda](#)

